ANEXO B

SUBPROGRAMA DE CIRCULARIDAD. CARACTERÍSTICAS Y PRIORIDADES DE LOS PROYECTOS SUBVENCIONABLES

Se consideran enmarcados en el **Subprograma de Circularidad** los proyectos de I+D de la Modalidad 1 que se realicen en colaboración y estén dirigidos al desarrollo y escalado de tecnologías de valorización material (sólidos, líquidos o gaseosos) y calor, para su uso en procesos industriales, disociando el crecimiento económico del uso de recursos y la presión sobre el entorno.

Los proyectos estarán orientados a favorecer distintos modelos de circularidad en la industria, promovidos bien por el productor de residuos, por el consumidor de residuos o por el auto consumo. En este contexto, la cooperación se considera un elemento facilitador de iniciativas de simbiosis industrial, simbiosis industrial-urbana o industrialización de las soluciones.

Se considerarán prioritarios los proyectos que propongan el uso de plantas piloto de la red del Hub de circularidad para completar circuitos de valorización integral de residuos.

Los proyectos deberán cuantificar el potencial de los resultados esperados respecto a los objetivos de:

- Cero residuos a vertedero
- Disminución del uso de materias primas naturales
- Neutralidad de carbono
- Rentabilidad económica